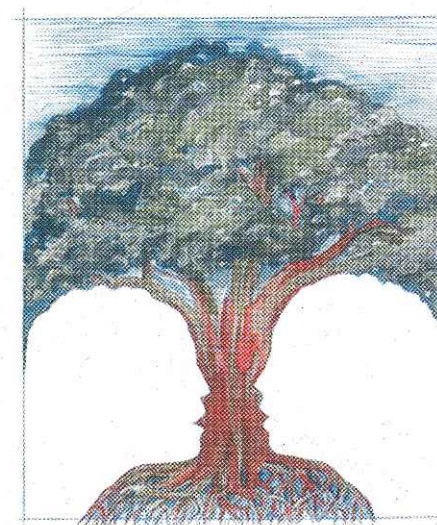




"Participar para Cambiar"



4 Coloquio FARN

Propuestas de
Políticas Públicas
para el Desarrollo
Sustentable



Monroe 2142 1° B (C1428BLH) Ciudad de Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax: (011) 4783-7032 / 4787-5919 / 4787-3820 / 4788-4266 (Int. 215)
E-Mail: coloquios@farn.org.ar Website: www.farn.org.ar/prog/coloquios

Auspiciado por la Fundación Tinker con la cooperación del Grupo Avina

Complejo Educativo José Hernández - San Salvador de Jujuy
Septiembre de 2001

RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES

4 Coloquio FARN

Propuestas de
Políticas Públicas
para el Desarrollo
Sustentable

Auspiciado por la Fundación Tinker con la cooperación del Grupo Avina

Complejo Educativo José Hernández - San Salvador de Jujuy
Septiembre de 2001

AGRADECIMIENTOS

El Cuarto Coloquio FARN, se realizó gracias al auspicio de las siguientes instituciones

■ *Donantes*

Fundación Tinker
Grupo AVINA

Papel Prensa S.A.
Shell C.A.P.S.A.
Tetra Pak Argentina S.A.

Fundación Juan Minetti
Organización Techint S.A.
Total Austral

Safege
Villavicencio
Complejo Educativo José Hernández
Revista Apertura
Diario La Nación
Revista Gerencia Ambiental

■ *Auspicientes*

Federación Argentina de Colegios de Abogados
Fundación del Tucumán
Fundación para el Desarrollo Sustentable de Jujuy
Fundación Salta
Gobernación de la Provincia de Jujuy
Gobernación de la Provincia de Salta
Municipalidad de San Salvador de Jujuy
Sección Informativa y Cultural de la Embajada de los EEUU
Secretaría de Turismo de la Nación
Universidad Nacional de Jujuy
Universidad Nacional de Tucumán

INDICE

¿Qué es FARN?	5
Introducción	7
Comentarios Iniciales	8
Recomendaciones	
<i>Taller "El Financiamiento de los Partidos Políticos"</i>	11
<i>Taller "Propuestas de Lucha contra la Desertificación"</i>	17
<i>Taller "Educación y Participación"</i>	27
Conclusiones	
<i>Taller "Turismo Sustentable"</i>	33
Listado de Expositores	37
Listado de Participantes	38

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) fue fundada en 1985.

Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria, cuyo objetivo principal es la promoción del desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad.

Los destinatarios del trabajo de FARN son, principalmente, los decisores públicos y privados.

Tanto la misión de la Fundación, como los métodos para alcanzarla, responden a la convicción de que el desafío consiste en cómo organizarse para conjugar la complejidad de las verdaderas necesidades humanas con el manejo y la prevención de efectos negativos en el ambiente.

La *participación ciudadana* es uno de los ejes principales del trabajo de FARN, porque somos los ciudadanos quienes debemos cumplir y hacer cumplir las leyes, consensuar políticas y destinar recursos para prevenir los problemas ambientales.

Para el logro de sus objetivos, FARN desarrolla las siguientes funciones y actividades:

- **PROMOCIÓN DE DIÁLOGOS:** FARN promueve el diálogo intersectorial, la búsqueda y construcción de consensos y de cooperación entre diversos actores sociales, como una de las herramientas para el logro del desarrollo sustentable.

Programa Coloquios Anuales FARN

Programa Almuerzos Intersectoriales

Foro FARN

- **INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN:** FARN desarrolla sus actividades de investigación, capacitación y asesoramiento a través de su Centro Regional de Investigación y Capacitación para la Sustentabilidad, SUSTENTAR.

- **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** FARN difunde y promueve las nuevas herramientas constitucionales para que los ciudadanos participen activamente en la defensa de sus derechos ambientales.

Programa Control Ciudadano del Medio Ambiente

Autonomía y Participación

- **INFORMACIÓN:** El Centro de Información Jurídico-Ambiental de FARN cuenta con una Biblioteca especializada en política, derecho, economía y organización institucional ambiental para el desarrollo sustentable. También posibilita el acceso a las publicaciones e informes, realizados por los investigadores de FARN, a través de Internet.

Las diferentes actividades de la Fundación se financian gracias al aporte de donantes privados (individuos, empresas, fundaciones extranjeras y nacionales), como así también de organismos públicos nacionales e internacionales.

AUTORIDADES

Consejo de Administración

José María Maciel - Presidente

Jorge Bilbao - Tesorero

Beatriz Krom - Secretaria

Julio A. Barberis - Vocal

Germán J. Bidart Campos - Vocal

Fundador

Guillermo J. Cano

Director Ejecutivo

Daniel A. Sabsay

Director Ejecutivo Adjunto

Daniel E. Ryan

Coordinadora del Programa Coloquios

M. Teresa v. S. de López Aufranc

Asistentes

Carola Mac Laughlin

Lucrecia Frin

INTRODUCCIÓN

Luego de cuatro Coloquios sucesivos, FARN asiste a la consagración de una modalidad novedosa de construcción participativa de políticas públicas. Resultan estimulantes la diversidad, la transversalidad y sobre todo el entusiasmo de quienes intervienen año a año. Sin embargo, en el "debe" debemos ubicar en primer término a la escasa comprensión y estímulo de las autoridades.

Por supuesto que esta observación que efectuamos se ve atemperada por la presencia de algunos funcionarios que se han visto motivados por nuestra convocatoria.

Nuestra comunidad vive con frustración la relación con la dirigencia política. Ésta es objeto de durísimos reproches. Creemos que una de las causas principales del fenómeno proviene de la falta de comunicación.

El Programa Coloquios importa una oportunidad de encuentro entre sectores en el respeto de todas las especificidades que identifican a cada uno de ellos.

Uno de los objetivos fundamentales consiste en elevar puentes de unión por encima de todas las diferencias.

A partir de allí, se trata de trabajar juntos en pos de una Argentina que se vaya vertebrando en torno de un auténtico proyecto de país.

Solos no podemos, precisamos del concurso meditado, comprometido y crítico de nuestras autoridades. Queremos ocuparnos conjuntamente del seguimiento de las Recomendaciones fraguadas con tanto esfuerzo.

Ojalá que seamos escuchados y sigamos trabajando "codo a codo", pues el bienestar de las generaciones presentes y futuras así lo demandan.

Daniel A. Sabsay
Director Ejecutivo

El 4º Coloquio FARN "Participar para cambiar" realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 13, 14 y 15 de septiembre estuvo enmarcado en un escenario nacional e internacional aciago para nuestro país y para el mundo.

Las dificultades político-económicas nacionales y los recientes atentados en New York y Washington hacían peligrar el éxito del Coloquio.

Cumpliendo con la consigna de que la vida debe seguir para que el terrorismo no logre su objetivo, en colaboración con las organizaciones co-convocantes, continuamos avanzando con toda energía y logramos la mejor de las respuestas:

Volver a descubrir que, a pesar de las dificultades, parte de los argentinos mantenemos la esperanza en el cambio y la confianza en que depende de nosotros.

Creo que es por ello que en las circunstancias antes mencionadas, más de 500 personas respondieron a la convocatoria, con el propósito de averiguar qué podemos consensuar y aportar a los decisores públicos, para impulsar un verdadero desarrollo, en las áreas de la educación, el medio ambiente, el sistema político y el turismo sustentable.

Si bien pareciera que los gobernantes han desviado su atención de las causas sociales a los intereses individuales o partidarios, gran parte de la sociedad les exige que respondan a las demandas públicas con mecanismos participativos novedosos. El Coloquio FARN se inserta en un proceso nacional más amplio, que promueve diversas herramientas de participación para lograr un proyecto de país sustentable.

Entre los muchos logros del Coloquio, es de destacar la articulación entre la diversidad de sectores -tejida en el proceso preparatorio del coloquio- que enriqueció los debates durante el mismo y generó recomendaciones a los distintos niveles de gobierno y que cubren un espectro muy amplio de la problemática.

Por ejemplo en el caso del taller **Propuestas de Lucha contra la Desertificación** participaron el Director Nacional de Conservación del Suelo-Secretaría de Política Ambiental y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, profesores de las Universidades Nacionales del Litoral y de Buenos Aires, integrantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la región del noroeste y pequeños productores. Esta integración de perspectivas ayudó a consensuar recomendaciones tendientes a conciliar la legislación nacional con las legislaciones provinciales y a insistir sobre la necesidad de una mayor "Participación Pública en el proceso de toma de decisiones que debe ser asegurada en todos los niveles jurisdiccionales: Municipal, Provincial, Nacional, así como en el marco del COFEMA."

En el taller sobre **El Financiamiento de los Partidos Políticos**, los participantes trabajaron sobre cuestiones legislativas que fueron objeto de Recomendaciones a las Autoridades y destacaron también la necesidad de implementar programas orgánicos y transversales de educación y difusión que aborden estos temas en los medios masivos de comunicación, en las escuelas y universidades con el propósito de concientizar a los ciudadanos acerca de su rol como defensores de sus derechos y su posibilidad de integrarse a organismos que promuevan la transparencia de la actividad política.

La presencia del Secretario de Turismo, Hernán Lombardi, y del presidente de la Sociedad de Ecoturismo Internacional, EE.UU., Ed Sanders, en el Taller **Turismo Sustentable**, ilustraron a los participantes sobre las características de un turismo no invasivo y la decisión política de llevarlo adelante con esa modalidad.

En una región de enormes riquezas turísticas, y en consonancia con las Recomendaciones propuestas en el Tercer Coloquio, se acordó que la utilización de los recursos turísticos esté supeditada a los fines primarios de la preservación del patrimonio natural y cultural.

El desarrollo del turismo en la región del NOA debe respetar y potenciar las actividades culturales y comerciales de las pequeñas comunidades. Cuanto más comprometida con un proyecto de turismo sustentable se encuentre la comunidad local, más posibilidades habrá de que conserve sus propios atractivos.

En **Educación y Participación** se demostró, a través de la presentación de experiencias innovadoras afines a las Recomendaciones de los Coloquios, que con la integración de la comunidad al sistema educativo, es posible desarrollar programas comunitarios que lo fortalezcan.

En este sentido contamos con la presencia de fundaciones empresarias que trabajaron junto a docentes, autoridades y ONGs dando testimonio de las experiencias que desarrollan tanto en pequeñas comunidades como en grandes ciudades.

Simultáneamente, el desarrollo de estrategias comunicacionales y de producción de información, sobre el poder de las experiencias transformadoras de la comunidad, contribuirá al fortalecimiento de la sociedad civil.

Este espacio de diálogo político, con amplia participación ciudadana, que se va instalando en la Argentina, es el resultado del trabajo de los participantes quienes progresivamente van ocupando el lugar que les corresponde como verdaderos ciudadanos.

El 4º Coloquio FARN contó con la colaboración de las organizaciones co-convocantes:

FORINS - Coorganizadora en Jujuy

Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible - CEADS - Fundapaz

Fundación Naturaleza para el Futuro

Fundación para el Cambio Democrático

Fundación Poder Ciudadano

Fundación SES

A todos ellos, además de expositores, participantes, facilitadores y voluntarios queremos expresar nuestro profundo agradecimiento por el generoso esfuerzo realizado y reafirmar nuestro propósito de continuar, con la ayuda de todos, ofreciendo anualmente la oportunidad de juntarnos y mantener activa la red de personas que hacen propuestas a las autoridades.

Lic. María Teresa de López Aufranc
Coordinadora Proyecto Coloquios

El Financiamiento de los Partidos Políticos

Coordinadores: *Dr. Juan Dumas*, Fundación para el Cambio Democrático
Facilitadores: *Graciela Tapia y Silvana Gallego*, Fundación para el Cambio Democrático

INTRODUCCIÓN

Los participantes del taller luego de haber abordado la problemática del financiamiento de los partidos políticos evalúan que la ley no define todo el ámbito de la relación entre dinero y política. Por lo tanto, tratándose de un problema sistémico, su abordaje excede el mero tratamiento legislativo y requiere la colaboración de múltiples actores sociales para la construcción de una cultura de la transparencia.

Los participantes de este taller han identificado los siguientes temas como algunos de los problemas constitutivos del gasto político oculto:

- La falta de una cultura de control y de transparencia.
- La falta de transparencia del financiamiento político.
- El desvío de recursos de programas públicos con fines electorales.
- La utilización de cargos públicos para el financiamiento de la política.
- La necesidad de viabilización del derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública.
- La necesidad de participación en la asignación de gasto público.
- La necesidad de monitoreo de campañas.
- La ineficiencia del gasto público.

Por lo tanto, los participantes han elaborado dos tipos de recomendaciones:

- A. Recomendaciones de modificación a la ley vigente, dirigidas al Congreso de la Nación.
- B. Recomendaciones sobre el rol de la ciudadanía en el control del Gasto Político Oculto.

A. RECOMENDACIONES DE MODIFICACIÓN A LA LEY VIGENTE, DIRIGIDAS AL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Aclaración Preliminar: Las recomendaciones aquí presentadas están dirigidas al ámbito nacional, respetando la autonomía de las provincias en la materia. De todos modos, es voluntad de los participantes sugerir a las autoridades provinciales que las analicen para evaluar la posibilidad de implementar medidas similares.

1- Mecanismos de control establecidos en la ley

1.1. ¿Quién debe ejercer el control?

- Que no se apruebe la propuesta votada en el Senado de atribuir el control externo de la actividad económico-financiera de los partidos políticos a la Auditoría General de la Nación.
- Que se cree una Agencia Federal Electoral (AFE) que actúe como Autoridad de Aplicación de las leyes electorales y de partidos políticos y como órgano de control del financiamiento de la actividad política. Dicha agencia debe ser partidariamente neutral, administrativamente independiente, técnicamente especializada y debe estar dotada de infraestructura y presupuesto adecuados.

La AFE funcionará en base a los siguientes principios:

- a) Concientización y jerarquización del rol del ciudadano en el proceso electoral.
- b) Fortalecimiento de la democracia representativa-participativa,
- c) Recuperación ética y moral,
- d) Formación cívica y capacitación electoral,
- e) Justicia en el resultado,
- f) Transparencia: Promoción de la eliminación del gasto oculto de la política. La AFE adopta el principio conocido como "correr el velo",
- g) Asegurar el respeto de las minorías políticas,
- h) Recuperar los partidos políticos para la comunidad para la defensa de la democracia. Promoción e institucionalización de los partidos políticos como entidades de servicio público, bien público e interés público.

Serán funciones de la AFE:

- a) Organizar las elecciones generales e internas partidarias:
 - Confección y control de los padrones. Registro, credenciales, etc.
 - Oficialización de listas.
 - Administración del Aporte Extraordinario para Campañas, cuya distribución entre los partidos políticos debe realizarse en base a criterios de federalismo, representatividad y equidad.
- b) Administrar el Fondo Partidario Permanente, cuya distribución entre los partidos políticos debe realizarse en base a criterios de federalismo, representatividad y equidad.
- c) Reconocer partidos políticos.
- d) Investigar, denunciar, auditar y realizar toda otra actividad tendiente a la efectiva aplicación de las leyes que regulan la actividad política, con facultad de actuar de oficio.
- e) Monitorear permanentemente el funcionamiento de los partidos políticos, de sus Tribunales de Disciplina, de los Comités de Campaña y de todas las organizaciones vinculadas a los partidos y a los dirigentes.
- f) Brindar capacitación.
- g) Aplicar sanciones de tipo administrativo.

Resta precisar el detalle de las sanciones que podría aplicar. De modo solamente enunciativo, se han mencionado:

- i- Quitar el reconocimiento a los partidos.
- ii- Eliminar de las listas a candidatos. Además, aplicar sanciones a los Tribunales de Disciplina de los partidos.

La AFE estará estructurada de la siguiente forma:

- a) Un Consejo de Administración, integrado por:
 - i- Organizaciones no gubernamentales dedicadas al control y la búsqueda de transparencia institucional, cuyos miembros del máximo órgano de gobierno no ejerzan cargos públicos o cargos partidarios.
 - ii- Colegios Profesionales.
 - iii- Representantes de partidos políticos.
 - iv- Analizar la posibilidad de incorporar representantes del sector empresario, académico y de los medios de comunicación.
 - v- Debe existir participación equilibrada de sectores.
- b) Un órgano Ejecutivo-Técnico, integrado por personal técnico elegido por concurso público.

¿Con qué recursos cuenta?

Con la asignación que fije la Ley de Presupuesto Nacional. Deberá modificarse la ley de Ministerios en lo que respecte a las funciones del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia.

■ Que se reorganice la Justicia Nacional Electoral en base a los siguientes lineamientos:

- Plena autonomía de la Cámara Nacional Electoral.
- Autarquía económico-financiera de dicha Cámara.
- Que se estudie el papel de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como tribunal de alzada de la Corte Nacional Electoral.
- Creación del cargo de Fiscal de Cámara Nacional Electoral.
- Reorganización y aumento del número de las Secretarías electorales, las que deberán estar dotadas de una gran ejecutoriedad, especialidad en la materia y tener a su disposición todos los medios para poder llevar a cabo sus funciones.
- Creación de un fuero específico que se corresponda con las características de autonomía que hoy en día se le reconoce al derecho electoral.
- Incluir participación ciudadana para el control del procedimiento de elección de jueces electorales a través de audiencias públicas, monitoreadas por la sociedad civil. A tal efecto, analizar la necesidad de modificar la ley de Consejo de la Magistratura.

Sobre este tema, han quedado pendientes de discusión los siguientes puntos:

- ¿Cuál puede ser el rol de la AFE en la organización y el control de las elecciones internas de los partidos? ¿Cómo se distribuirían las competencias con la Justicia Electoral? Durante el taller, no hubo tiempo suficiente para alcanzar un acuerdo sobre este punto, aún cuando todos los participantes consideran que es necesario asegurar la transparencia de las elecciones internas de los partidos.
- ¿Qué sanciones podría aplicar la AFE?
 - Establecer un mecanismo de rendición de cuentas de la AFE. A tal efecto, tomar en cuenta el modelo mexicano de rendición de cuentas ante el Supremo Tribunal Electoral y ante auditoría.
 - Ubicación institucional de la AFE: ¿Es necesario hacer una reforma constitucional o podemos incluirlo en el ámbito de algún poder? Como propuesta para la discusión se ha sugerido incluirlo como órgano independiente dentro del Poder Judicial.
 - Mecanismos de elección de los integrantes de la AFE. Han surgido dos propuestas:
 - i- Cada sector deberá elegir su representante a través de un proceso de elección sectorial. (El problema de esta opción sería: ¿Quién fiscaliza esta elección?)
 - ii- Los partidos políticos eligen por consenso a los integrantes, quienes no deben tener roles partidarios o afiliaciones partidarias.

1.2. ¿Cómo se logra la publicidad del destino y del origen de los fondos?

■ Que los partidos políticos y los comités de campaña estén obligados a llevar a cabo una detallada rendición de cuentas (egresos e ingresos en efectivo o en especie) de todos los aspectos financieros de su actividad. Para cumplir con esta obligación, los partidos políticos realizarán tres presentaciones ante la AFE:

- a) Un informe anual, que deberá presentarse dentro de los 60 días de finalizado el año de ejercicio contable.

b) **Informes de campañas electorales**, que deberán presentarse dentro de los 60 días de celebrado el acto electoral.

c) **Un mes antes de los comicios, una rendición de: los recursos ingresados (en especie o en efectivo), los gastos realizados hasta la fecha y los gastos comprometidos antes de la elección.** Una vez presentada la rendición, no podrán comprometerse más gastos ni admitir ingresos adicionales a los rendidos. La AFE publicará dicha información 48 horas antes de las elecciones. La violación de esta norma debe originar sanciones.

Los informes previstos en a) y b) deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Discriminación de gastos e ingresos;
- Detalle de los aportes estatales recibidos;
- Aportes y cuotas de afiliados, indicando nombre y domicilio de la persona, monto y fecha del aporte;
- Aporte de sus candidatos electos en cargos ejecutivos y legislativos, nacionales y distritales, indicando lo mismo que para el caso anterior;
- Rendimientos de su patrimonio;
- Inversiones realizadas;
- Detalle de deudores y acreedores;
- Gastos del partido, detallando concepto, monto, nombre y dirección de la persona física o jurídica que hubiera percibido el dinero y la fecha del gasto.

Se debe exigir, también, la discriminación de egresos según se trate de gastos de personal, de administración, de actividades propias del partido o de gastos corrientes.

No se ha precisado el grado de detalle de la información que deben presentar en el informe previsto en el punto c)

- Que sea obligatoria la celebración de una audiencia pública previa a la aprobación de la rendición de cuentas de los partidos políticos.
- Que la AFE garantice a cualquier ciudadano el acceso a la información y actuaciones del órgano de administración y fiscalización y a toda la información que le hayan entregado los partidos políticos.
- Que la obligación de informar incluya a todos los actores relevantes en el proceso de financiamiento, es decir: partidos, candidatos, organismos públicos y "fundaciones políticas" que son, en ocasiones, la vía para eludir los controles y restricciones legales que afectan a los partidos.
- Que se extienda la publicación de la información en el Boletín Oficial a otros medios, en particular a diarios de gran circulación nacional, a fin de asegurar la mayor difusión del empleo de fondos por parte de los partidos políticos y de su origen.
- Que se procure la difusión de los informes correspondientes a través de Internet y otros medios masivos de comunicación.

2- Régimen de financiamiento privado.

2.1. ¿Quiénes pueden ser destinatarios del financiamiento privado?

Que se admita el aporte privado a los partidos políticos. En la medida en que las elecciones internas de los partidos no sean abiertas y transparentes, admitir los aportes privados a Comités de Campaña, con personería jurídica especial.

- Que todos los aportes privados sean canalizados a través de la AFE. Evaluar la posibilidad de admitir aportes privados por montos pequeños, realizados directamente a los Comités de Campaña.
- Que, dentro de los partidos políticos, se establezcan mecanismos formales de aviso de creación de estructuras partidarias de base.
- Establecer mecanismos institucionales que impidan el financiamiento a líneas internas partidarias o referentes de las mismas, evitando prácticas que posibiliten el manejo espurio de dinero de dudoso origen.

2.2. ¿Qué límites deberían imponerse a la financiación privada?

- Que sólo se admita el aporte privado a los partidos políticos y a los Comités de Campaña por parte de personas físicas, sea en dinero o en especie. Debe fijarse un límite nominal.
- El aporte que los ciudadanos realicen a las fundaciones de los partidos políticos se computará como realizado a los partidos políticos.
- Prohibir las donaciones anónimas y las contribuciones o donaciones que impongan el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante.

2.3. ¿Quiénes no pueden hacer aportes?

- a) Gobiernos o entidades extranjeras,
- b) Personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país,
- c) Entidades autárquicas o descentralizadas del Estado Nacional o de las provincias,
- d) Empresas concesionarias de obras o servicios públicos de la Nación, las provincias, los municipios, o la Ciudad de Buenos Aires,
- e) Entidades o empresas que exploten juegos de azar,
- f) Asociaciones sindicales, patronales o profesionales,
- g) Personas que hayan sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores,
- h) "Fundaciones políticas".

3- El acceso a los medios de comunicación

- Que se prohíba a los partidos políticos y a los comités de campaña la compra directa de espacios publicitarios en medios masivos de comunicación. Utilizar el financiamiento público para que la AFE adquiera espacios en los medios y los asigne de manera equitativa entre los partidos políticos. La AFE debe ser el único ente autorizado para realizar compras de espacios publicitarios destinados a campañas políticas.
- Que se prohíba la publicidad institucional durante los días de campaña.

B. RECOMENDACIONES SOBRE EL ROL DE LA CIUDADANÍA EN EL CONTROL DEL GASTO POLÍTICO OCULTO.

1. Al Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, órganos de control, órganos descentralizados, empresas con participación estatal mayoritaria:

- Proveer la mayor colaboración tendiente a facilitar el uso efectivo de los mecanismos institucionales para el ejercicio del derecho de acceso a la información y control del gasto público por parte de los ciudadanos.

2. Al Poder Ejecutivo nacional, provincial y local, oficinas de la función pública y de relaciones con la comunidad:

- Implementar capacitación para ciudadanos y funcionarios públicos de todos los niveles, referida a sus derechos y obligaciones en materia de acceso a la información pública.

3. A los Órganos legislativos locales, provinciales y nacional:

- Que sea obligatoria la celebración de una audiencia pública previa a la aprobación de la rendición de cuentas de los partidos políticos.

4. A los Poderes Legislativos y Ejecutivos locales y provinciales:

- A los efectos de contribuir a la participación en la asignación del gasto público, se recomienda incorporar mecanismos de participación en la definición, ejecución y control del presupuesto.

5. A las dependencias de Poderes Ejecutivos nacional, provinciales y locales:

- A los efectos de auditar el desvío de recursos públicos de programas sociales hacia el financiamiento de la política partidaria, se recomienda que, en el diseño de las políticas públicas, se incluya un sistema de rendición de cuentas, monitoreo y difusión de los resultados e impactos de los programas.

6. A los organismos de control de gasto público:

- Que procuren la difusión de los informes correspondientes a través de Internet y otros medios masivos de comunicación.

7. A Ministerios y Secretarías de Educación a nivel nacional y provincial - y a Universidades:

- Implementar la capacitación en participación ciudadana y acceso a la información en la educación formal. Para tal fin se recomienda la adecuación de los planes educativos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en estos temas.

8. A las autoridades partidarias nacionales, provinciales y locales:

- A los efectos del fortalecimiento de los partidos políticos, promover la flexibilización y democratización de sus reglas internas a fin de incrementar su movilidad social renovando la participación de los ciudadanos en ellos.
- Asimismo, en cumplimiento del mandato constitucional relativo a la información pública, difundir todos los datos relativos a su incumbencia (reglas de organización interna, formas de capacitación de sus dirigentes, distribución interna de sus recursos, etc).

9. A los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil:

- A los efectos de proveer a la transparencia del financiamiento político, que los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil comiencen a investigar - o en su caso, continúen investigando - la relación entre dinero y política.
- A tal efecto, se recomienda diferenciar los gastos producidos por la ineficiencia del Estado, de la corrupción proveniente del desvío de fondos públicos para fines personales, como así también del desvío de estos fondos para el financiamiento partidario (gasto político oculto).

10. A las organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos en general:

- Alentar a las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos para que generen alianzas, se capaciten y trabajen organizadamente en el monitoreo del financiamiento de la política.

Propuestas de lucha contra la desertificación

Coordinador: *M. Sc. Manejo de Bosques, Ing. Forestal Martín Simón*, Fundapaz

Facilitador: *Dr. Miguel Christie*

INTRODUCCIÓN

La desertificación es un problema de gran envergadura en la República Argentina, que afecta principalmente a las regiones áridas y semiáridas. Estos ambientes ocupan el 75 % del territorio nacional y albergan a 9.000.000 de habitantes. En el norte del país los ambientes más sensibles a la desertificación son el Chaco árido y semiárido, la Puna y los valles Andinos áridos, los cuales suman alrededor de 54.000.000 de hectáreas.

Se trata de un proceso lento e insidioso que, de permanecer desatendido, opera como un cáncer que carcome la salud y la capacidad productiva de nuestros ecosistemas. Debidamente atendido a través del manejo sustentable de los recursos naturales es posible revertir y evitar dichos procesos. Se elaboraron propuestas sobre cinco temas -considerados por los participantes del taller- como prioritarios para la lucha en contra de la desertificación y a favor del desarrollo sustentable:

- *Evaluación, Planificación y Formulación de Políticas*
- *Tenencia y Propiedad de la Tierra*
- *Desertificación y Pobreza: variables económicas*
- *Manejo de Recursos Naturales*
- *Educación Ambiental y Difusión*

El problema de la heterogeneidad e incluso la contradicción normativa se resuelve respetando lo establecido en la Convención de Lucha Contra la Desertificación, aprobada por Ley Nacional 24.701.

Hay un vínculo fuerte en el proceso de desertificación y la tenencia o propiedad de la tierra. Por tenencia nos referimos a todas las formas de posesión que no implican un dominio perfecto de la tierra. El vínculo deriva del hecho que el uso sustentable está, en cierta medida, condicionado por el grado de seguridad jurídica que tiene la persona sobre el uso de la tierra que ocupa. Las áreas de mayor riesgo social son áreas marginales en las que el inadecuado manejo y la alta presión de uso sobre los recursos naturales desencadenan procesos de degradación continua que destruye la base de una economía de subsistencia que no encuentra otra salida que la migración.

Se reconocen como las principales causas de la desertificación la degradación de los agroecosistemas y la sobreexplotación de los recursos, resultando en cambios profundos en el paisaje y en la pérdida de diversidad biológica. El uso sustentable de los recursos naturales es la única alternativa viable a largo plazo para las áreas susceptibles de degradación.

La lucha contra la desertificación padece un mal agudo: muy poca gente sabe de qué se trata y aun quienes la conocen creen que no es un problema propio de nuestra tierra. No hay programas orgánicos y transversales de educación y difusión que aborden este tema en los medios masivos de comunicación ni en la escuela primaria o media.

En las universidades se aborda como tema técnico específico en ciertas carreras, pero sin llegar a un tratamiento transversal en las ciencias involucradas.

A continuación una **síntesis** de las principales recomendaciones formuladas por el taller de "Lucha contra la Desertificación" y posteriormente el **documento completo** desarrollado por dicho taller.

SINTESIS DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS

■ Evaluación, Planificación y Formulación de Políticas

Los procedimientos para la evaluación, planificación y formulación de políticas deben respetar lo establecido en la Convención de Lucha Contra la Desertificación, aprobada por Ley Nacional 24.701, con el objetivo de lograr un Desarrollo Sustentable:

- Establecer normas que permitan que los procedimientos de Evaluación, Planificación y Formulación de Políticas resulten independientes de los cambios de administraciones.
- Sancionar los presupuestos mínimos de protección ambiental referidos a la lucha contra la Desertificación.
- Constituir al Consejo Federal de Medio Ambiente, COFEMA, como el ámbito de concertación para la formulación e implementación efectiva y coordinada de políticas de lucha contra la desertificación.
- Sancionar leyes de libre acceso a información sistematizada y comprensible, que permitan a la sociedad la participación efectiva en el proceso de toma de decisiones y en el control de la implementación de políticas.

■ Tenencia y Propiedad de la Tierra

- Desarrollar políticas de tenencia, propiedad y uso de la tierra, de largo plazo, independientes de los cambios de administración.
- Generar espacios de participación y diálogo horizontal entre los funcionarios y la población afectada por problemas de tierra.
- Evaluar integralmente -desde los organismos estatales- los problemas actuales de tenencia y uso de la tierra en el contexto de un adecuado ordenamiento territorial.

■ Desertificación y Pobreza: variables económicas

- Asegurar la inversión que favorezca las actividades agropecuarias realizadas mediante un manejo sustentable de los recursos naturales.
- Promover la inversión para la diversificación productiva que permita mejorar el nivel de autoconsumo y el ingreso de los pequeños productores mediante la venta de excedentes.
- Establecer nuevos mecanismos financieros para asegurar la sustentabilidad económica de las actividades productivas: fondos locales y fondos rotativos para pequeños productores.
- Reorientar el gasto social, impuesto por el costo social derivado de las migraciones a las ciudades, hacia la estabilización social en el sector rural.
- Orientar recursos para promover la industrialización y elaboración de los productos primarios, como mecanismo de incorporación de valor.
- Promover la creación de mercados para pequeños productores, tales como ferias francas, mercados campesinos y mercados de trueque.
- Adaptar la escala tributaria incorporando una categoría apropiada a la realidad de los pequeños productores con niveles de ingresos muy bajos.

- Asegurar el acceso a los mecanismos de jubilación y seguridad social de los campesinos en función de su capacidad real de aporte.

■ Manejo de Recursos Naturales

- Generar mapas de recursos naturales y aptitud del uso de la tierra sobre la base de modelos de desarrollo sustentable, para cada región ecológica del país.
- Fortalecer la legislación que regula el uso de los recursos naturales y establecer mecanismos de control eficientes mediante un trabajo de tipo interdisciplinario.
- Desarrollar programas de manejo y conservación de flora y fauna. Ejemplos importantes al respecto: Programa de aprovechamiento sustentable del Loro Hablador y el Yacaré Overo. Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Provincia de Santa Fe.
- Penalizar con mayor severidad los delitos relacionados con la conservación de la biodiversidad como el comercio ilegal de fauna.
- Proveer sistemas de financiamiento que permitan la inversión para la recuperación integral y la reincorporación al circuito de producción de las áreas degradadas, mediante el empleo de técnicas efectivas y acordes con los modelos de aprovechamiento sustentable.
- Promover el establecimiento de reservas de la biosfera o de uso múltiple que involucren al hombre como parte del ecosistema y fortalezcan los corredores biológicos.

■ Educación Ambiental y Difusión

- Difundir la problemática de la desertificación en la población en general mediante mecanismos permanentes de información y discusión.
- Se prevé la realización de campañas de difusión destinadas al público en general, al sistema educativo, a las organizaciones intermedias y al sector rural.

DOCUMENTO COMPLETO DE LAS RECOMENDACIONES ELABORADAS

■ Evaluación, planificación y formulación de políticas contra la desertificación

Estos procedimientos deben respetar lo establecido en la Convención de Lucha Contra la Desertificación, aprobada por Ley Nacional 24.701, con el objetivo de lograr un Desarrollo Sustentable.

Para tal fin será necesario implementar, en forma simultánea, los siguientes pilares:

1) Los procedimientos deben ser institucionalizados. Esto significa que es necesario establecer normas que permitan que los mismos perduren en el tiempo, independientemente de los cambios de administraciones.

2) Debe darse preeminencia al trabajo de nivel local, tanto en las esferas municipales, cuanto en las organizaciones de base. Asimismo deberá considerarse la interrelación de estas políticas locales con las políticas provinciales y nacionales.

En este sentido, las políticas de Ordenamiento Territorial deben plantearse a nivel provincial como presupuestos mínimos, a ser complementados por las jurisdicciones locales. El Congreso de la Nación debe sancionar los presupuestos mínimos de protección ambiental referidos a la lucha contra la Desertificación, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 41 de la Constitución Nacional, de conformidad con la Ley 24.701 antes citada.

En este orden de ideas, las Provincias deben actualizar su normativa en lo referente a los puntos anteriores, así como armonizarla a nivel regional.

Asimismo resulta esencial que las políticas específicas de lucha contra la Desertificación sean coordinadas con otras políticas ambientales e instrumentos específicos de gran incidencia, en particular el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se recomienda que el Consejo Federal de Medio Ambiente, COFEMA, se constituya como un ámbito de concertación para la formulación e implementación efectiva y coordinada de los puntos precedentes.

Para lograr la implementación efectiva de las políticas de lucha contra la desertificación, es necesario que el Estado y las organizaciones de la sociedad civil brinden apoyo técnico y económico para la reconversión de actividades que no son sustentables.

3) Debe garantizarse la Participación de todos los sectores de la población (en especial de los directamente involucrados) en el proceso de toma de decisiones, y en el control de la implementación de políticas. Para tal fin, la sociedad debe tener libre acceso a la información, la que debe ser sistematizada y comprensible. El Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales, debe asegurar que la misma sea presentada en forma fidedigna, con amplia difusión y en forma actualizada. En este sentido se recomienda que las legislaturas provinciales y nacional sancionen leyes de libre acceso a la información. La Participación Pública en el proceso de Toma de Decisiones debe ser asegurada en todos los niveles jurisdiccionales: Municipal, Provincial, Nacional, así como en el marco del COFEMA. A tal fin se recomienda la implementación de mecanismos de participación, brindando especial relevancia a la audiencia pública previa a la toma de decisiones de carácter legislativo y/o administrativo. También deben ampliarse las instancias de participación en el COFEMA, incluyendo mecanismos que contemplen la participación de las organizaciones no gubernamentales en calidad de observadores y la presentación de opiniones escritas.

Para que la sociedad pueda asumir un rol activo de Participación y Control el Estado, en sus diferentes niveles jurisdiccionales, debe proveer las herramientas necesarias, mientras que las organizaciones de la sociedad civil deben promover y estimular esta Participación en todos los niveles, particularmente en los referentes a los procedimientos de control de la evaluación, planificación, y formulación de políticas.

4) El Fortalecimiento Institucional es imprescindible para concretar los objetivos de la lucha contra la Desertificación. En particular, deben fortalecerse las capacidades públicas de aplicación y cumplimiento de las normas. Los gobiernos a nivel nacional, provincial y municipal deben prever la asignación de partidas específicas en los respectivos presupuestos, así como proveer los recursos necesarios para lograr este fin. Supletoriamente, deberá gestionarse financiamiento externo.

El Fortalecimiento requiere disponer de una estructura administrativa ágil, eficiente y eficaz que permita priorizar y optimizar los recursos disponibles. Además debe lograrse una articulación entre los distintos organismos, tanto dentro de un mismo nivel jurisdiccional, como entre diferentes jurisdicciones.

■ Tenencia y propiedad de la tierra

Hay un vínculo fuerte en el proceso de desertificación y la tenencia o propiedad de la tierra. Por tenencia nos referimos a todas las formas de posesión que no implican un dominio perfecto de la tierra. El vínculo deriva del hecho que el uso sustentable está, en cierta medida, condicionado por el grado de seguridad jurídica que la persona tiene sobre la tierra que ocupa.

Continuidad en la gestión pública que afecta la tenencia, propiedad y uso de la tierra.

La falta de continuidad en la gestión pública impide el desarrollo y puesta en práctica de políticas de largo plazo. Particularmente nos referimos al alto grado de recambio de los funcionarios públicos responsables del área.

Líneas de Acción

1. Que el Estado, en relación a tenencia de la tierra, desarrolle y ponga en práctica políticas a largo plazo.
2. Que en los organismos que afectan el uso de la tierra, los responsables se designen a través de mecanismos que garanticen la idoneidad técnica y la continuidad.

Comprensión por parte del Estado y la Sociedad de la realidad rural.

Existe una discrepancia entre el sistema legal de tenencia, regulación y control de uso de la tierra, con las situaciones de hecho. Esto deriva de una falta de comprensión actualizada de la realidad del campo.

Líneas de Acción

1. Que el Estado genere espacios donde escuche y dialogue con las poblaciones y organizaciones involucradas en el uso de las tierras con relación a los problemas de desertificación.

Tenencia y uso de la tierra en el contexto del ordenamiento territorial.

Existe una superposición de organismos que tienen responsabilidades en las temáticas de tenencia y uso de la tierra. A su vez existe una diversidad ecológica y cultural que demanda políticas diferenciadas.

Vemos la necesidad de incorporar estas consideraciones en el concepto de Ordenamiento Territorial.

Líneas de Acción

1. Realizar relevamientos integrales, con la activa participación de los pobladores y actores involucrados, de los distintos ambientes ecológicos para evaluar el estado actual en lo biológico, socio-económico, cultural y de la tenencia y propiedad de las tierras.
2. Centralizar la diversidad de información existente de los diferentes ámbitos: social, ecológico, económico, etc.
3. Lograr que un organismo estatal se ocupe específicamente y de manera comprensiva del Ordenamiento Territorial, dentro del cual quede interrelacionado el tema de tenencia y uso de la tierra.

■ Desertificación y Pobreza: Variables económicas.

Como se mencionó en la introducción, las áreas de mayor riesgo social son áreas marginales en las que el inadecuado manejo y la alta presión de uso sobre los recursos naturales desencadenan procesos de degradación que generan economías de subsistencia que no encuentran otra salida.

El deterioro y el mal manejo llevan al abandono de los lugares y de los recursos y a una permanente migración hacia centros poblados donde el costo social que genera este proceso es mucho mayor que el necesario para lograr la permanencia de esas personas en tareas productivas rurales.

Una mayor eficiencia productiva, una mejor comercialización, y una legislación adecuada permitirá disminuir esa presión y llevará a revertir el proceso.

Líneas de Acción

Movilización de recursos en la lucha contra la desertificación.

- 1) Asegurar la inversión orientada al incremento de la productividad de las actividades agropecuarias a través de un manejo sustentable de los recursos.
- 2) Promover la inversión para la diversificación productiva que permita mejorar el nivel de autoconsumo y el ingreso de los pequeños productores mediante la venta de excedentes.
- 3) Establecer nuevos mecanismos financieros para asegurar la sustentabilidad económica de las actividades productivas: fondos locales y fondos rotativos para pequeños productores.
- 4) Promover la participación y organización de la sociedad civil en el proceso de asignación y distribución de recursos a pequeños productores.
- 5) Reorientar el gasto social, impuesto por el costo social derivado de las migraciones a las ciudades, hacia la estabilización social en el sector rural.
- 6) Promover la asignación de recursos financieros para el desarrollo y la transferencia de tecnologías tradicionales y apropiadas a cada región.
- 7) Orientar recursos para promover la industrialización y elaboración de los productos primarios, como mecanismo de incorporación de valor.

Desarrollo de Mercados

- 1) Promover la creación de mercados para pequeños productores, tales como ferias francas, mercados campesinos y mercados de trueque.
- 2) Establecer mecanismos que aseguren el acceso de los pequeños productores a los mercados existentes mediante exenciones impositivas y mecanismos de integración y asociativismo.
- 3) Avanzar en las normativas (sanitarias, fiscales, comerciales, etc.) que permitan incorporar los productos artesanales en las cadenas de comercialización

Política impositiva y previsional

- 1) Adaptar la escala tributaria incorporando una categoría apropiada a la realidad de los pequeños productores con niveles de ingresos muy bajos.
- 2) Asegurar el acceso a los mecanismos de jubilación y seguridad social de los campesinos en función de su capacidad real de aporte.

■ Manejo de Recursos Naturales

Se reconocen como las principales causas de la degradación de los agro-ecosistemas: la sobreexplotación de los recursos (como la deforestación y el sobrepastoreo); los cambios profundos en el paisaje (como las pérdidas de tapiz a lo largo de las cuencas hídricas y la salinización de suelos) y la pérdida de diversidad biológica. Se enuncian propuestas para la formulación de políticas orientadas al uso sustentable de los recursos naturales en áreas susceptibles de degradación en zonas secas del país (áridas, semiáridas y subhúmedas).

Líneas de Acción

1- Ordenamiento territorial:

- Incrementar el conocimiento ecológico de cada región. Para ello se recomienda: 1) Recopilar y ordenar la información disponible, reconocer las áreas de vacancia en el estado actual del conocimiento de los recursos naturales y elaborar diagnósticos de carácter interdisciplinario. 2) Alentar el estudio de los recursos naturales en ecosistemas poco explorados hasta el presente.
- Definir nuevos mapas de aptitud de uso de la tierra sobre la base del planteamiento de modelos de desarrollo sustentables desde un punto de vista ambiental, económico y cultural. Para ello se recomienda: 1) Elaborar un documento de referencia que incluya un mapa de cada región (modelo espacialmente explícito) con los recursos y las condiciones del ambiente (relieve, suelo, agua, vegetación, clima, fauna, etc.), las actividades potenciales y los riesgos inherentes a cada actividad. Para este punto se recomienda el uso de la información disponible y la que brindan los sensores remotos (imágenes satelitales). 2) También se sugiere que este documento deje abierta la posibilidad de adaptación de los modelos de producción a los eventuales cambios ambientales, culturales y económicos.
- Se reconocen como actores principales en estas labores a las universidades y a los institutos científicos y tecnológicos del estado.

2- Uso sustentable

- Extraer de los sistemas de producción tasas acordes con la dinámica de regeneración de los recursos naturales. Para ello se sugiere: 1) Fortalecer la legislación que regula el uso de los diversos recursos. Fijar una normativa clara para la presentación de planes de ordenamiento y la gestión del uso de los recursos. Esta normativa deberá fijar la elaboración de inventarios, planes de manejo y evaluaciones de impacto ambiental. 2) Establecer mecanismos de contralor eficientes mediante el trabajo interdisciplinario de técnicos independientes (de zonas alejadas) e idóneos (profesionales reconocidos) que evalúen desde una tercer posición los sistemas de producción.

Los actores en esta labor son: los productores y asesores, el estado y los profesionales independientes.

- Conservar la biodiversidad en las áreas bajo manejo. Para ello se propone: 1) Desarrollar programas de manejo y conservación destinados a especies de la flora o de la fauna que constituyan elementos emblemáticos (especies bandera o sombrilla) y que faciliten la conservación del conjunto de recursos incluidos en su hábitat específico. Un ejemplo es el Programa de Manejo Sustentable de Recursos Naturales formulado en la Provincia de Santa Fe, a pedido de las autoridades santafesinas, por un grupo de instituciones del norte de la provincia.

2) Implementar estrategias para la conservación de las especies domesticadas por el hombre, como la papa y las especies de camélidos nativos. 3) Promover el desarrollo de sistemas de aprovechamiento sustentable de especies de la fauna, como ha ocurrido con el Loro Hablador y el Yacaré Overo. 4) Penalizar con mayor severidad los delitos relacionados con la conservación de la biodiversidad como el comercio ilegal de fauna.

Los actores centrales para el desarrollo de estas políticas son: el estado, las organizaciones de productores y las organizaciones no gubernamentales del ámbito ambiental o conservacionista.

■ Mejorar la calidad de producción de los agro-ecosistemas y evitar la contaminación. Para ello se propone: 1) Promover el intercambio de experiencias entre productores con el fin de mejorar los diferentes aspectos del proceso productivo en los agro-ecosistemas. 2) Fomentar el conocimiento de las técnicas de elaboración de materias primas para incrementar el valor agregado de la producción.

Los actores en esta labor son: las organizaciones de productores, las organizaciones no gubernamentales y las escuelas rurales de nivel primario y secundario.

■ Incorporar nuevas tecnologías que se enmarquen en el contexto socio-cultural de cada región y que resuelvan la problemática coyuntural en el mediano y corto plazo. Para ello se sugiere: 1) Promover el uso de energías renovables y de bajo impacto ambiental para evitar el agotamiento de los recursos naturales. Como ejemplo, en tal sentido se propone el uso de técnicas de aprovechamiento de la energía solar para reducir el consumo antrópico de leña y manejar el pastoreo con alambrados eléctricos.

Los responsables de esta labor son: el estado mediante la aplicación de técnicas en escuelas y puestos sanitarios (por ejemplo, cocinas solares) y las organizaciones internacionales de asistencia técnica y financiera.

3- Recuperación de áreas degradadas:

■ Recuperar áreas degradadas y regenerar los sistemas naturales. En tal sentido se recomienda: 1) Proveer sistemas de financiamiento a nivel nacional e internacional para invertir en la recuperación integral y la incorporación al circuito de producción de las áreas degradadas. 2) Implementar la recuperación de áreas degradadas mediante el empleo de técnicas efectivas y acordes con los modelos de aprovechamiento sustentable de cada región. Para ello se mencionan como ejemplos: la forestación con especies nativas, la exclusión temporaria del pastoreo mediante clausuras que favorezcan la recuperación del pastizal y la regeneración de las poblaciones arbóreas y, por último, el enriquecimiento de las comunidades bióticas con especies nativas. 3) El uso de nuevas tecnologías relacionadas con el aprovechamiento de energías renovables. 4) La utilización de especies exóticas, por ejemplo algunas especies arbóreas, como una herramienta para la recuperación de los agro-ecosistemas. Las especies empleadas deberán tener bajo potencial invasor y mínimo impacto ambiental.

Los actores de esta labor son: el estado, los organismos de financiación nacionales e internacionales, las organizaciones de productores y las organizaciones no gubernamentales

4- Gestión de áreas protegidas:

■ Establecer áreas protegidas en las zonas vírgenes. Para ellos se propone: 1) Sobre la base del ordenamiento territorial, priorizar la creación de reservas en aquellos ecosistemas que aún no cuentan con espacios protegidos, como por ejemplo los humedales del ecosistema chaqueño.

2) Identificar por su valor ambiental, turístico y económico áreas de interés para el manejo conservacionista.

■ Valorar la relación entre las áreas protegidas y los espacios intervenidos. En tal sentido se plantea: 1) Desarrollar modelos de gestión que articulen los intereses de los sectores de la sociedad involucrados en la conservación y el uso de los recursos. 2) Promover el establecimiento de reservas de la biosfera o de uso múltiple que involucren al hombre como parte del ecosistema y fortalezcan los corredores biológicos. 3) Reglamentar la evaluación de los impactos ambientales en parques y reservas.

Se reconocen como actores principales en esta labor: las universidades y los institutos científicos y tecnológicos, el estado, los productores y las organizaciones no gubernamentales del ámbito conservacionista.

Seguimiento

Las propuestas planteadas pueden ser evaluadas en distintos niveles:

1. Con directores de reparticiones afines (recursos naturales, bosques, recursos hídricos),
2. Con legisladores,
3. Con organizaciones no gubernamentales relacionadas con el conservacionismo y el desarrollo rural,
4. Con organizaciones científicas y tecnológicas,
5. Con consorcios y organizaciones de productores (de suelos, de riego, forestales),
6. Con audiencias públicas.

■ Educación ambiental y difusión referida al problema de la desertificación

La lucha contra la desertificación padece de un mal agudo: muy poca gente sabe de qué se trata y quienes la conocen creen que no es un problema en su región. No hay programas orgánicos y transversales de educación y difusión que aborden este tema en los medios masivos de comunicación ni en la escuela primaria o media. En las universidades se aborda como tema específico técnico en ciertas carreras, pero sin llegar a un tratamiento transversal en las ciencias involucradas.

Se propone una forma integral de abordaje de la problemática tanto a través de instancias formales y no formales de educación como de instancias informales de difusión y concientización, para instalar definitivamente el tema en las currícula educativas y en los ámbitos de discusión y de toma de decisiones de la comunidad.

El objetivo general de esta propuesta es: "Difundir la problemática de la desertificación en la población en general mediante mecanismos permanentes de información y discusión". A continuación se definen cuatro Líneas de Acción, estipulándose los Destinatarios, los Contenidos y las Estrategias para cada una.

Líneas de Acción:

1- Público en general (informal):

■ Conceptos generales: a. Qué es la desertificación; b. Prevención, manejo y mitigación (qué puede hacer cada uno); c. Problemática Argentina; d. Biodiversidad (como contexto del problema)

■ Realización de campaña masiva de difusión en radios, televisión, diarios y revistas: 1- Con información obtenida por parte del sistema científico-tecnológico y de las organizaciones no gubernamentales especializadas en desertificación; 2- Con figuras públicas; 3- Con casos paradigmáticos que exhiban el problema.

2- Sistema educativo en todos sus niveles (formal):

■ Conceptos más específicos sobre los puntos a, b, c y d referidos en el punto 1; e. Incorporación de las características regionales y locales; f. Legislación ambiental.

■ Incorporación del problema de la desertificación en la currícula escolar; - Capacitación a los docentes de los distintos niveles; - Realización de trabajos de campo; - Disponibilidad del material didáctico (video, folletos, etc.); - Consulta a productores; - Formación de líderes.

3- Organizaciones intermedias y decisores políticos (informal):

■ Contenidos iguales a los de los puntos 1 y 2.

■ Organización de talleres barriales; - Consultas a productores; - Incorporación de actores locales (iglesias, centros vecinales, clubes, etc.); - Formación de líderes; - Disponibilidad del material didáctico (video, folletos, etc.); - Realización de campañas de divulgación entre organizaciones ya especializadas en el problema para otras que no lo están; - Desarrollo de estrategias específicas para los decisores políticos.

4- Productores pequeños, grandes y medianos (informal):

■ Conceptos específicos localizados: a. Biodiversidad y b. Revalorización de prácticas culturales y de recursos naturales alternativos; - Conocimientos de legislación y programas disponibles.

■ Realización de talleres; - Asesoramiento técnico; - Incorporación a los actores locales; - Rescate de las técnicas tradicionales de los productores (retro alimentación con los especialistas); - Realización de campañas específicas de divulgación por medios de comunicación masivos para productores.

Educación y participación

Coordinador: *Juan Esteban Belderrain*, Fundación SES

Facilitadoras: *María Laura Schifffrin*, Fundación SES

Liliana Kremer, Fundación El Ágora

INTRODUCCIÓN

El taller se desarrolló durante tres días con la participación de aproximadamente 110 personas representantes de diversos ámbitos que participan de proyectos o iniciativas sociales y educativas: docentes, alumnos, investigadores, directivos, padres, coordinadores de programas sociales, funcionarios del estado nacional, y representantes de empresas y fundaciones empresariales que trabajan en la problemática social y educativa.

Luego de la presentación y análisis de experiencias educativas innovadoras, y de los aportes de los especialistas invitados, como impulsores de políticas públicas, los participantes emiten las siguientes recomendaciones en relación con tres ejes: sustentabilidad de la educación, educación para el desarrollo sustentable, educación para el fortalecimiento de la ciudadanía y de la sociedad civil.

EJE 1: SUSTENTABILIDAD DE LA EDUCACION

Los participantes coinciden en señalar como principio fundante la necesidad de garantizar la educación pública, soporte indispensable para la sustentabilidad de la educación.

Recomendación	1- Control de la asignación y ejecución del presupuesto educativo por parte de la comunidad local
1. Contenido	Garantizar la formación y funcionamiento de consejos locales, provinciales y nacionales conformados por representantes de las comunidades educativas: docentes, padres y alumnos, y organizaciones civiles, para el control del presupuesto educativo y la asignación del mismo acorde con las necesidades de cada comunidad.
2. Nivel	Local, Provincial, Nacional.
3. Receptores	Autoridades educativas de las distintas jurisdicciones.
4. Actores intervinientes	Autoridades educativas, docentes, padres y alumnos, y organizaciones civiles.
5. Implementación	Reuniones periódicas informativas, de monitoreo, evaluación y toma de decisiones.

6. Advertencias	<i>Delimitación clara de las competencias, responsabilidades y funciones. Distribución democrática del poder en los consejos.</i>
7. Aportes	<i>Compromiso de los actores intervinientes en el coloquio en la difusión e implementación de las sugerencias. Demandar a las autoridades, mediante el uso de mecanismos efectivos, la concreción de la recomendación. Incentivar la participación de los diferentes actores.</i>
8. Experiencia o caso de aplicación	<i>Algunos consejos consultivos escolares ya funcionan en algunas provincias.</i>

Recomendación	2- Capacitación para la participación de la sociedad civil en las políticas públicas
1. Contenido	<i>Que se fortalezcan y desarrollen espacios de co-capacitación en las comunidades para la participación en las políticas estatales, públicas, especialmente educativas.</i>
2. Nivel	<i>Local, Provincial, Nacional.</i>
3. Receptores	<i>Autoridades educativas de las distintas jurisdicciones. ONGs, fundaciones, empresas, agrupaciones intersectoriales.</i>
4. Actores intervinientes	<i>Autoridades educativas, docentes, padres y alumnos, y organizaciones civiles.</i>
5. Implementación	<i>Cursos, seminarios, talleres, foros. Modalidad presencial y a distancia, pasantías. Fortalecimiento de las redes existentes y formación de nuevas redes.</i>
6. Advertencias	<i>Relevamiento de las experiencias existentes. Relevamiento de las organizaciones destinatarias y de las demandas concretas para contextualizar las propuestas.</i>
7. Aportes	<i>Compromiso de los actores intervinientes en el coloquio en la difusión e implementación de esta recomendación. Demandar a las autoridades, mediante el uso de mecanismos efectivos, la concreción de la recomendación. Incentivar la participación de los diferentes actores.</i>
8. Experiencia o caso de aplicación	<i>Experiencia del Ministerio de Educación de la Nación y la UBA en la formación de consejos directivos de ongs. Experiencia de la Red Punha y el "Programa Escuela- Comunidad" del Ministerio de Educación de la Nación. Consejos locales de Rinconada, Purmamarca y Yavi de la provincia de Jujuy. Ministerio de Educación de la Nación - Educambiente. Programa Aulas Sin Fronteras- Poder Ciudadano.</i>

EJE 2: EDUCACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Recomendación	3. Capacitación para el Desarrollo Sustentable
1. Contenido	<i>Producir desarrollos curriculares (herramientas didácticas, materiales gráficos y multimediales, cuadernillos de formación, etc.), capacitación de docentes y de agentes educativos comunitarios, con la participación de la sociedad civil, para la implementación de la educación para el desarrollo sustentable como eje transversal en los Proyecto Educativo Institucional y en los proyectos educativos no formales.</i>
2. Nivel	<i>Aplicación en todas las áreas educativas.</i>
3. Receptores	<i>Consejo Federal de Educación e Institutos de Formación docente. Universidades y Ongs. Centros de investigación y organismos nacionales, provinciales y locales relevantes en la temática.</i>
4. Actores intervinientes	<i>Especialistas, ong's, pedagogos, Consejo Federal de Educación e Institutos de Formación Docente. Universidades y Ongs. Centros de Investigación y organismos nacionales, provinciales y locales relevantes en la temática.</i>
5. Implementación	<i>Diseño participativo y producción de herramientas didácticas, materiales gráficos y multimediales, cuadernillos de formación, etc. Capacitación de formadores en instancias presenciales y a distancia.</i>
6. Advertencias	<i>Necesidad de abrir los Institutos de Formación Docente a la participación de las comunidades. Implicar a las Ongs y universidades en el desarrollo de la capacitación. Revisar y adecuar las normativas institucionales para poder aplicar proyectos innovadores. Descentralizar la administración de los recursos.</i>
7. Aportes	<i>Compromiso de los actores intervinientes en el coloquio en la difusión e implementación de esta recomendación. Demandar a las autoridades, mediante el uso de mecanismos efectivos, la concreción de la recomendación. Incentivar la participación de los diferentes actores.</i>
8. Experiencia o caso de aplicación	<i>Biosfera, Bariloche, Pcia. de Río Negro Ecocalendario, Ecourbano, Paraná, Entre Ríos.</i>

Recomendación	4- Consejos para canalizar la participación en la asignación de los recursos
1. Contenido	<i>Crear consejos que emitan decisiones vinculantes para la asignación de los recursos financieros concernientes a la educación para el desarrollo sustentable.</i>
2. Nivel	<i>Local, Provincial y Nacional.</i>
3. Receptores	<i>Autoridades educativas de las distintas jurisdicciones.</i>
4. Actores intervinientes	<i>Organizaciones de la Comunidad, padres, docentes y directivos.</i>
5. Implementación	<i>Reuniones periódicas: presentación, evaluación y emisión de recomendaciones acerca de la asignación de los recursos.</i>
6. Advertencias	<i>Los consejos deben ser elegidos democráticamente. Transparencia en la utilización de los recursos. Publicidad del manejo y de la utilización de los fondos.</i>
7. Aportes	<i>Compromiso de los actores intervinientes en el coloquio en la difusión e implementación de esta recomendación. Demandar a las autoridades, mediante el uso de mecanismos efectivos, la concreción de la recomendación. Incentivar la participación de los diferentes actores.</i>
8. Experiencia o caso de aplicación	<i>No se registra hasta el momento</i>

EJE 3: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL

Recomendación	5- Impulsar el desarrollo de la ciudadanía
1. Contenido	<i>Promover la participación ciudadana responsable: -Difundiendo sus beneficios sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales. -Creando espacios de encuentro de intercambio y de co-capacitación. -Articulando y coordinando una red entre diferentes organizaciones de la comunidad.</i>
2. Nivel	<i>Local, Provincial y Nacional.</i>
3. Receptores	<i>Organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones religiosas, empresas, medios de comunicación, gobierno, instituciones educativas.</i>

4. Actores intervinientes	<i>Organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, instituciones religiosas, empresas, medios de comunicación, gobierno, instituciones educativas.</i>
5. Implementación	<i>Desarrollar estrategias comunicacionales y de producción de información sobre experiencias transformadoras de la comunidad para lograr el fortalecimiento de la sociedad civil. Realización de jornadas multisectoriales de intercambio, foros, talleres, coloquios, etc.</i>
6. Advertencias	<i>Realizar registro y difusión de las experiencias existentes para evitar superposiciones y potenciar los procesos y sus resultados.</i>
7. Aportes	<i>Compromiso de los actores intervinientes en el coloquio en la difusión e implementación de esta recomendación. Demandar a las autoridades, mediante el uso de mecanismos efectivos, la concreción de la recomendación. Incentivar la participación de los diferentes actores.</i>
8. Experiencia o caso de aplicación	<i>Coloquios FARN, Red PUNHA, Fund. SES, Fund. WOODVILLE, Programa "Aulas Sin Fronteras", Seminario Internacional "Escuela y Comunidad" del Ministerio de Educación de la Nación.</i>

PROPUESTAS GENERALES

- Que la movilización alcanzada durante las jornadas del coloquio continúe mediante comunicaciones periódicas que permitan mantener el diálogo y el compromiso común.
- Que los diferentes actores intervinientes en el coloquio se corresponsabilicen en la implementación y difusión de las recomendaciones desde el nivel local y realicen el seguimiento de la implementación de las mismas.
- Armar una red de referentes locales del coloquio con el fin de realizar el seguimiento directo de la difusión e implementación de las recomendaciones.
- Se solicita a FARN el diseño y la comunicación de las estrategias de difusión e implementación.
- Se sugiere que la red de referentes elabore una agenda para el próximo coloquio.

Turismo sustentable

Coordinador: *Dr. Luis Castelli*, Fundación Naturaleza para el Futuro

Facilitador: *Patricia Kistenmacher*, AVINA

LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LOS COLOQUIOS FARN

En el marco del 4º Coloquio FARN de Propuestas de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable llevado a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, se realizaron varias conferencias sobre Turismo Sustentable, así como un taller sobre turismo en áreas protegidas.

El evento en sí implica el seguimiento de las Recomendaciones surgidas en el Coloquio de Turismo del año 2000, llevado a cabo en Mar del Plata.

Ambos eventos fueron llevados a cabo con la colaboración de la Fundación Naturaleza para el Futuro, que se desempeñó como coordinadora temática y co-convocante de las actividades.

En Mar del Plata, las recomendaciones principales resaltaban:

La necesidad de elaborar un Modelo Federal de Turismo Sustentable (MFTS) que se implemente a través de una Ley Marco.

Que se promueva la elaboración de Planes Estratégicos Participativos.

Que la utilización de los recursos turísticos este supeditada a los fines primarios de la preservación del patrimonio natural y cultural.

Que se establezca y se efectivice una zonificación que defina diferentes categorías de manejo y distintos niveles de restricción.

Que se creen mecanismos por los cuales se garantice que los fondos y regalías turísticas lleguen a las comunidades locales con carácter de asignación específica.

Que se incluya, como mecanismo económico la valoración de la biodiversidad y el cobro de servicios ambientales.

Que se promueva una disponibilidad de recursos financieros blandos o de incentivos económicos que permitan la incorporación de la población local en la formación de microempresas y pequeñas empresas prestadoras de servicios turísticos.

Que se promueva la creación de áreas protegidas privadas así como incentivos económicos para su creación y conservación.

Que se implemente en la política de Parques Nacionales y Areas Protegidas Provinciales, Municipales y Privadas, la integración de los criterios de preservación natural y cultural.

Que se implementen sistemas de manejo compartido de las Areas Protegidas con organizaciones no gubernamentales y la comunidad local.

RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES

Debe resaltarse que, ante las recomendaciones mencionadas, presentadas ante las respectivas autoridades, la Secretaría de Turismo de la Nación envió a FARN una respuesta que reconoce la implementación de varias recomendaciones recibidas del Coloquio de Mar del Plata. Así:

a) Reconoce que los parques nacionales constituyen por sí un atractivo turístico de uso público, teniendo en cuenta que la actividad turística sustentable contribuye la actividad turística hace en lo relacionado a la preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas del país. A esos efectos informó que, en conjunto con las Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas y Dirección de Aprovechamiento de Recursos, entre otras, se trabaja en temas tales como:

- La planificación participativa del desarrollo de nuevas actividades turísticas y recreativas.
- La determinación de parámetros que permitan definir la capacidad de carga.
- El desarrollo de los planes de manejo para áreas que contemplen actividades turísticas.
- Estudios para la implementación del pago de servicios ambientales en las áreas protegidas

b) Informa acerca de los mecanismos económico-financieros que se están implementando para que los emprendimientos presentados por las autoridades provinciales, municipales y/o locales sean financiados por fondos públicos con el objetivo de mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos, incrementando así la rentabilidad de la inversión pública.

c) Informa que se está llevando a cabo, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en la Zona de los Lagos y en Misiones Jesuíticas, un programa integral para el desarrollo de obras de infraestructura turística, capacitación y asistencia técnica.

d) Manifiesta que están en vigencia mecanismos de participación popular en todas las cuestiones de planificación estratégica, desarrollo e implementación de los planes de manejo locales.

COLOQUIO FARN 2001

Como un seguimiento de las conclusiones del Coloquio de Mar del Plata, se realizaron en Jujuy, en el corriente año las siguientes actividades:

Conferencias

- *"El Turismo como oportunidad para el Desarrollo Sustentable"*, a cargo del Ing. Hernán Lombardi, Secretario de Turismo de la Nación.

- *"El Ecoturismo"*, a cargo de Edward Sanders, Presidente de EcoTurismo Internacional (EE.UU).

- *"La experiencia de Chubut en áreas protegidas como Patrimonio de la Humanidad"*, a cargo de Antonio Torrejón, impulsor de la designación de Península Valdés como Patrimonio de la Humanidad y Presidente de la Red Nacional de Áreas Protegidas.

- *"La designación de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad"*, a cargo de la Dra. Lilian Fellner y el Arq. Néstor José, Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Jujuy.

- *"El Turismo y el Desarrollo Sustentable del Noroeste Argentino"*, a cargo del Ing. Fernando Bach - Director Ejecutivo de la Fundación del Tucumán.

- *"Una experiencia de Desarrollo Turístico Local en la Pcia. de Tucumán"* a cargo de Balbín Aguaysol, Fundación Amauta.

Taller

Como un complemento de las conferencias mencionadas, se llevó a cabo un breve taller participativo sobre la temática del Turismo en Áreas Protegidas. Si bien la modalidad aplicada no estuvo dirigida a la obtención de Recomendaciones de Políticas Públicas, se resaltan, a continuación, algunas de las conclusiones que surgieron del mismo.

1. Que se lleve a cabo una planificación participativa.
2. Fomentar una mayor concientización de la importancia de las áreas protegidas y de los servicios ambientales que prestan a la comunidad.
3. Lograr una mayor capacitación de aquellos que trabajan en las áreas protegidas.
4. Se sugiere aumentar el nivel de información que brindan las áreas protegidas.
5. Lograr que las utilidades se reinviertan en las áreas protegidas.
6. Realizar una mayor promoción de las áreas protegidas, incluso desarrollar un merchandising adecuado cuyos resultados benefician a las áreas protegidas.
7. Implementar tarifas diferenciales (Algunos sugieren hacerlo sobre la base del origen del turista. Otros según aspectos como su condición de jubilado, estudiante, etc.).
8. Para contrarrestar la presión del turismo en las áreas protegidas se sugiere la realización de estudios determinen la capacidad máxima del recurso o los "límites de cambio aceptable". Se sugiere implementar horarios de visita diferenciales, y se resalta la necesidad de una mayor concientización de los visitantes como modo de contrarrestar los efectos adversos de los visitantes.

EXPOSITORES

Del Cuarto Coloquio FARN

PANEL INAUGURAL

Dr. Jorge Caillaux - Presidente Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA

María Ester de Miguel - Escritora

TALLERES

El Financiamiento de los Partidos Políticos

Dr. Rafael Dendía - Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

Dra. Liliana de Riz - Coordinadora del Informe Desarrollo Humano 2001, PNUD

Lic. Manuel Carrillo Poblano - Coordinador de Asuntos Internacionales, Instituto Federal Electoral (IFE), México.

Turismo Sustentable

Ing. Hernán Lombardi - Secretario de Turismo de la Nación

Edward Sanders - Presidente de Ecoturismo Internacional - EEUU

Antonio Torrejón - Presidente de la Red Nacional de Áreas Protegidas

Dra. Lillian Fellner - Secretaría de Cultura de Jujuy

Arq. Néstor Jose - Secretaría de Cultura de Jujuy

Arq. Edgardo Venturini - Jefe de Ordenamiento Ambiental, Agencia Córdoba Turismo

Ing. Fernando Bach - Director Ejecutivo de Fundación del Tucumán

Balbín Aguaysol - Fundación Amauta

Propuestas de Lucha contra la Desertificación

Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo - Director, Dirección de Conservación del Suelo, SDSPA

Dr. Pablo Frere - Fundapaz

Lourdes Costas - Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Veterinarias - Grupo Capibara

Leandro Antoniazzi - Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Veterinarias - Grupo Capibara

Educación y Participación

Rosa Alegre - Escuela Media N° 40, "Eplorador Ramón Lista"

Sebastián Bigorito - CEADS

Susana Ferraris - FACEPT

Marcela Ferreyra - Fundación Educativa Woodville

Mario Grosso - Fundación Juan Minetti

Oscar Rassori - Poder Ciudadano

Sonia Stahli - Escuela de Alternancia Hornillos

Shylla Palma de Arraga - Educambiente

INTERVALOS

Delfina Linck - Red del 2° Centenario

Dr. Ramiro Cornejo - Fundación Impulsar

Lic. Mercedes Jones - Foro del Sector Social

PARTICIPANTES

Del Cuarto Coloquio FARN

TALLER "EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS"

Impulsores

March Carlos / *PODER CIUDADANO* / charly@poderciudadano.org.ar
Gutman Daniel / *DIARIO CLARÍN* / danielgutman@hotmail.com
Jiménez Eduardo / *AMEAI* / amesai@copetel.com.ar
Olivero Roberto / *FUNDACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO* / rolivero@ivasa.com.ar
Popik Leandro / *FUNDACIÓN METROPOLITANA* / lpopik@netizen.com.ar
Varsky Carolina / *CELS - Centro de Estudios Legales y Sociales* / cvarsky@fibertel.com.ar
Worman Guillermo / *FUNDACIÓN INCLUSIÓN PATAGÓNICA* / worman@arnet.com.ar

Participantes

Altea Ernesto / *FUJUDES* / unempjuj@imagine.com.ar
Amarilla Marta / *mparientes@ejesa.com.ar*
Amengual Martín / *FIDA* / mamengual@ciudad.com.ar
Añazgo Claudio Gustavo / *FUNDANDES*
Angelini Holmer / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Aramayo Pedro / *C.P.C.E. DE JUJUY*
Aramayo Sergio Guillermo / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Arias Elva / *ARGENTINA FUNDACIÓN AVES* / elvargentina@yahoo.com
Avilez Reinaldo / *FORINS*
Baca Elena Asunción / *FEDERACIÓN Comedor Infantil* / centrosanpantaleon@hotmail.com.ar
Bambill Victor / *vbambill@cams1.gov.ar*
Baracatt Gabriel / *AVINA* / gabriel.baracatt@avina.net
Barreto Cesar / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Bernal Roberto Adolfo / *UNIVERSIDAD DE JUJUY*
Berrafato Enrique / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Bertini Viviana / *FUNDACIÓN AVES*
Bosch Analía Susana / *MUNICIPIO DIQUE AMEGHINO* / boffelli@ciudad.com.ar
Caballero Silvia
Cabana Beatriz / *FUNDACIÓN CERES* / negrita@cootepal.com.ar
Calderón Sonia / *FORINS*
Camargo Silvia Yolanda / *FUNDANDES*
Cantarella Ethel / *FORINS* / forins@imagine.com.ar
Cardozo Susana / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN*
Cattan Emilio Carlos / *TRIBUNALES*
Chauque Herrera Horacio
Coronel Oscar Fernando / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Costilla Marta / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
Cruz Enrique Miguel / *FUNDACIÓN AMAUTA*
Cñado Martín / *EMDEINS*
Díaz Carmen del Rosario / *FUNDACIÓN NUEVA GESTIÓN* / nuevagestion@cootepal.com.ar

Farfan Hugo / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Ferreyra Nora Cristina / *ONG JUANITA MORO* / noraferreyra@latinmail.com
Galeano Ramón / *CENTRO DE JUBILADOS*
Galeano Baez Luis Eduardo / *TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PARAGUAY*
Gerónimo Roberto O. / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY* / omargeronomo@yahoo.com.ar
Gomez Irma / *ONG MADRE TERESA DE CALCUTA*
González Guerrico Carlos / *CONSEJO ARG. PARA LAS REL. INTERNACIONALES* / guerrico@yahoo.com
Gronda Irene / *FUNDACIÓN CÓNDOR* / jgronda2imagine.com.ar
Gronda Silvana
Gronda Jorge / *FUNDACIÓN CÓNDOR* / lgronda@imagine.com.ar
Grunauer Roque / *FUNDACIÓN SES* / rrii@funds.es.org.ar
Hernández Gustavo / *ELENCOCAMPESINOS*
Huanco Jose Agustín / *jahuanco@hotmail.com*
Inglemon Silvia / *FORINS* / jacking@imagine.com.ar
Ittig Augusto / *TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PARAGUAY*
Jones Mercedes / *FORO DEL SECTOR SOCIAL* / merjones@arnet.com.ar
Juarez Nora / *FUNDACIÓN CÓNDOR*
Kuntschik Felisa / *FORINS*
Laub Claudia / *ASOCIACIÓN EL AGORA* / laub@agora.com.ar
Maidana Nora
Matorras Carlos José / *ASOCIACIÓN CIVIL SECT. PASIVO ACISEPA*
Medina Juan Emdeins / *loco17@latinmail.com*
Mendoza Darío / *RC INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN*
Meza Gilberto Aníbal / *TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PARAGUAY*
Noro Raúl Pedro / *UNIVERSIDAD DE JUJUY - FACULTAD DE HUMANIDADES* / rnoro@imagine.com.ar
Orellana María Elena / *RC INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN* / maraorellana@hotmail.com
Palacios Daniel Mateo / *COMITÉ VECINOS DE SAN ISIDRO* / cvsanisidro@imagine.com.ar
Paz Valeria / *PASTORAL SOCIAL* / propard@hotmail.com
Puglisi Vaque Rosa / *FUNDACIÓN 19 DE ABRIL*
Redín Carlos / *RED PUNA - API* / cds.api@imagine.com.ar
Rivero Estela
Rodríguez Marcelo / *UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA* / marcelor@unas.edu.ar
Romero Alejandra / *POPULORUM PROGRESSIO*
Sajama de Maldonado Mabel
Salvatierra Santiago / *ELENCOCAMPESINOS*
Seguí Miguel Angel / *COLEGIO DE BIOQUIMICA* / masegui@imagine.com.ar
Sorondo Joaquín / *ARGENCARD* / jsorondo@argencard.com.ar
Tolay Mariela / *FUNDANDES* / shalo-me@latimail
Trabuco Ana / *ASOCIACIÓN CIUDADANÍA SOLIDARIA* / ejt@terra.com.ar
Ugarte Claudia / *WARMÍ SAYAJSUMQO*
Vargas Juan Carlos / *FEDERACIÓN COMEDOR INFANTIL* / centrosanpantaleon@hotmail.com.ar
Velazco Jorge Héctor / *CENTRO DESARROLLO SOCIAL DEP.*
Villena Juan Antonio / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Zárate María Ester / *U.P.C.N. SEC. JUJUY*

TALLER "PROPUESTAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN"

Impulsores

Adámoli Jorge / UBA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES / jorge@bg.fcen.uba.ar
Leake Andrés / ASOCIANA / leake@fullnet.com.ar
Dr. López Sastre Francisco / SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE / sma_crea@arnet.com.ar/ambiente@arnet.com.ar
Marino Gustavo / FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL / marino@ifeva.edu.ar / gmarino@fca.unl.edu.ar
Mérega Juan Luis / FUNDACIÓN DEL SUR / jlmerega@unq.edu.ar / postmast@fsur.wamani.apc.org
Tomasini Daniel / DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL SUELO - SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO Y POLÍTICA AMBIENTAL / econamb@mail.agro.uba.ar
Choque Vilque Magdalena / FORINS

Participantes

Abregú Alejandra / OCCAP
Agüero María Laura / FUNDAPAZ
Almeda José María / FORINS / forins@imagine.com.ar
Barconte Orlando Pascual
Beber Gabriel / ASOCIACIÓN PRO PATAGONIA / propatagonia@smandes.com.ar
Benicio Silvia / COMUNIDAD ABORIGEN ABRALAITÉ
Blanc Gustavo Alejandro / UNCU - FUNDACIÓN SUMAMPA / gblanc@arnet.com.ar
Braun Rolando / FUNDACIÓN AVES / ecologia@fca.unju.edu.ar
Brizio Fabiana / PRO.DE.MUR / fabianabri@hotmail.com.ar
Camardelli María Cristina / RED AGROFORESTAL CHACO
Carrazana María Irene / FORINS / forins@imagine.com.ar
Casas Cau Julia Alejandra / EMDEINS / ccasas@arnet.com.ar
Cazón Eduardo / COLEGIO DE ARQUITECTOS DE JUJUY / colarqju@imagine.com.ar
Chiossone Guillermo / A. A. MANEJO PAST. NOTRALES / intasc@satnetsa.com.ar
Chorolque Zulema Mabel / INSTITUTO DE CULTURAL POPULAR
Chuichuy Marcos / FUNDACIÓN CÓNDOR
Contardo Pedro / FUNDAPAZ / fundapaz@cadnet2.com.ar
Contreras Ricardo / ELENOCAMPESINOS
Corvalán Mario / ernesto48@uol.com.ar
Cuñado Carlos / PARQUES NACIONALES
Dalmau Lucas Damian / ECOCLUB BELL VILLE / ecoclubbellville@latinmail.com
De Maio Mercedes / FUNDAPAZ / fundapaz@cadnet2.com.ar
Debedia Gonzalo / FUNDAPAZ
Diaz Benetti Walter / UNIVERSIDAD DE JUJUY-FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS / recnatre@imagine.com.ar
Ezcurrea Máximo / RED PUNA - API / mxez.api@imagine.com.ar
Fernández Isidoro / COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY / coling@imagine.com.ar
Ferrer Clara Rosa / FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS / cferrer@imagine.com.ar
Gabuzzi Ana Carolina / CONS. ALBERTO GINASTERA / ecoamigos@ecoportal.zzn.com
García Humberto / FUNDACIÓN HUELLA / humbertog@imagine.com.ar
Garribia Guillermo Alfredo / INSTITUTO E.MEDIA N°224 "L. LUGONES"

Gutiérrez Donato / FUNDANDES / fundandes@imagine.com.ar
Gutiérrez Micaela / FORINS / forins@imagine.com.ar
Guzmán Samuel / ORGANIZACIÓN INDIGENA MUSOJ INTI
Herrera Rita / FORINS / forins@imagine.com.ar
Holzer Barbara / FUNDACIÓN ECOANDINA / ecoan@imagine.com.ar
Ibañez Isabel / FUNDACIÓN CERES
Kosir Alba Nora / UNIVERSIDAD DE JUJUY
Leaño Miguel / FUNDANDES / fundandes@imagine.com.ar
Ledesma Darío / LA LUCIERNAGA / darisoboq@yahoo.com.ar
Leonard Juan / COMISIÓN VEC.LA MANGA
Linck Delfina / RED 2° CENTENARIO / delinck@infovia.com.ar
Línquin Juan Angel / MINISTERIO DE EDUCACIÓN
López Eloy / PARQUE NACIONAL CALILEGUA
Lujan Patricia Alejandra / INSTITUTO E.MEDIA N°224 "L. LUGONES"
Luna Juan / MOCASE
Maidana Roxana / ASOCIACIÓN PROD.DE LA PUNA / romaidana@hotmail.com
Maidana Magalí / magui7800@uol.com.ar
Mamani Mabel / GREGORIA ECP N° 1
Mamani Buenaventura / ONG MUJERES MAIMAREÑAS
Marquez Eva / BRIGADA DE INVESTIGACIÓN
Matorras Carlos Rodrigo / JEAN PIAGET IPSEL
Méndez Macias Diego / SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SALTA
Miranda Hortencia Rosa / ONG LUCIO DOMINGUEZ
Miranda Delgado Gustavo / RED - PUNA / mirandadelgado@yahoo.com.ar
Montero Hector Mario / D.P.R.H. / mmontero@arnet.com.ar
Neumann Roberto / EEA SALTA - INTA / rneumann@inta.gov.ar
Paduan Alfredo / FUNDAPAZ / fundapaz@cosemar.com.ar
Palacio María / FORINS / forins@imagine.com.ar
Pemberton Hugo Federico / hpem@latinmail.com
Quiroz Pablo / FUNDANDES / fundandes@imagine.com.ar
Quispe Alicia / ESCUELA AGROTECNICA
Rojo Silvia Mónica / FUNDACIÓN ECOANDINA / sicaro@arnet.com.ar
Romero Sandra Raquel / FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS / xandaromero@yahoo.com.ar
Rostagno Diego / RED PUNA - API / dievaapi@imagine.com.ar
Ruiz Néstor Omar / CONSEJO ASESOR SUR
Rulemeyer Julio José / GRUPO JOVI
Saravia Toledo Carlos / FUDECHA / ma_saravia@hotmail.com
Scurta Florencia / FUNDACIÓN COQUENA / coquena@hotmail.com
Seghezzo Gabriel / FUNDAPAZ / fundapaz@arnet.com.ar
Seghezzo Ricardo / FLACAM - PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO / ricardoymaria@infovia.com.ar
Sosa Zenon / FUNDACIÓN 19 DE ABRIL
Spadoni Gustavo Fernando / FUNDACIÓN COQUENA / coquena@hotmail.com
Strelkov Silvia Ana
Sulca Silvia Marisol / FORINS / forins@imagine.com.ar
Tochi Rodolfo / FUNDANDES / fundandes@imagine.com.ar

Toconas Teresa / *FUNDANDES* / fundandes@imagine.com.ar
 Villafañe Juan / *P. INSTITUTO J. E. TELLO* / jpvillafane@cootepal.com.ar
 Villatarco Vazquez Lorena

TALLER "EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN"

Impulsores

Aramayo del Castillo Delia Graciela / *CONSEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL - S.S. de Jujuy* / aaramayo@imagine.com.ar
 Avila Alais / *INSTITUTO C&A BRASIL* / aravila@iconet.com.ar
 Díaz Thompson Michelle / *INSTITUTO C&A ARGENTINA* / fundacion@cyamodas.com.ar
 Leis Lucila / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN* / lleis@me.gov.ar
 Larrambebere Fernando / *RED PUNA* / escaramu@imagine.com.ar
 Rosenzvaig Eduardo / *CTERA* / escritor@tucbbs.com.ar

Participantes

Aguaysol Ariel / *FUNDACIÓN AMAUTA*
 Ailán Patricia / *ELENCOCAMPESINOS*
 Aimini Isabel / *COLEGIO INGENIEROS* / isaaimini@arnet.com.ar
 Albarracin Carlos / *FUNDACION COQUENA*
 Albornoz Patricia / *ESCUELA P. DE C. N°3*
 Albuixec María / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
 Alvarez Martín A. / *PRENIM* / malvarez@imagine.com.ar - prenim@imagine.com.ar
 Alvarez David Ruben / *ESCUELA ARGENTINA N° 1*
 Alvarez Sara / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
 Alvarez Pablo Rogelio / *E.E.T. N°2 - PROF. JESUS R. SALAZAR*
 Apaza Yolanda Ines / *LEG.DEMARIA PASTORA*
 Aramayo Elodia Rosario / *FUNDACIÓN AVES*
 Avalos Fany Isabel / *FUNDACION AMAUTA* / fuamauta@cosama.com.ar
 Aveldaño María Graciela
 Avellaneda Blanca / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
 Bacher Silvia Beatriz / *ORG. DE ESTADOS IBEROAMERICANOS* / sbacher@rocketmeil.com
 Barrau Alfredo Enrique / *UNIVERSIDAD DE JUJUY - FACULTAD DE HUMANIDADES*
 Bejarano Elena / *UNIVERSIDAD DE JUJUY - FACULTAD DE HUMANIDADES*
 Benavidez Mabel Noemi / *IPEM 224* / aprodeim@arnet.com.ar
 Bergesio Liliana / *FUNDANDES* / almontial@arnet.com.ar
 Berra Myrian / *ELENCOCAMPESINOS* / miry-b@yahoo.com
 Bonnet Silvia / *FUNDACION SUDECOR LITORAL* / fundacion@sudecor.com
 Bustamante Hector / *E.E.T. N°2 - PROF. JESUS R. SALAZAR*
 Cabrera Mirna
 Cano Cristina / *INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL DE PARAGUAY* / idea@pla.net.py
 Carabajal María Gabriela / *UCSE*
 Cardozo Teresa Berta / *FUNDANDES* / fundandes@imagine.com.ar
 Casa Carlos Javier / *UNIV. DE JUJUY - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS*
 Castro Mariana Fernanda / *ONG JUANITA MORO*

Ceneri Elizabeth / *RED PUNA - API* / mxez.api@imagine.com.ar
 Choque Espinoza Sulma / *UNIV. DE JUJUY - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS*
 Choquis Daniel Antonio / *FUNDACION AMAUTA*
 Coca Rubén Guillermo / *FORINS*
 Córdoba Mirta / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
 Coronel Emilio Alberto / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY*
 Cortez Norma Gregoria / *INST. E.MEDIA N°224 "L. LUGONES"* / aprodein@arnet.com.ar
 Cortez Ariel Fernando / *ASOCIACIÓN ARTISTAS PLASTICOS* / cortezjujuy@hotmail.com
 Crado Graciela / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
 Cruz Inés Elizabeth / *CATEQUESIS FAMILIAR*
 Cuellar Gladys / *CENTRO DE EDUCACIÓN NO FORMAL* / cenfboqueron@hotmail.com
 Cuevas Alfredo / *FUNDACIÓN AVES*
 Cuevas de Gurrieri Lidia / *MUJERES EMPREDADORAS*
 Demattei Betina Claudia / *SIEMPRO JUJUY* / baemattei@arnet.com.ar
 Diaz Clara / *FUNDACIÓN AVES*
 Díaz Eva Luisa / *INSTITUTO POPULORUM PROGRESSIO - EL TALA 110*
 Echeverría Irene / *MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY*
 Feltrin Sibylle / *AVINA* / sibylle.feltrin@avina.net
 Fernández Carlos Alberto / *IPEM 224* / aprodeim@arnet.com.ar
 Fernández Valeria / *COLEGIO MARYLAND PALERMO*
 Fernández José / *O. E.E.T. N°2*
 Ferre Margarita / *VERDEMAS* / verdemas@topmail.com.ar
 Ferretti Nora Raquel
 Flores Clemente / *FUNDACIÓN CÓNDOR* / cflores@imagine.com.ar
 Galván David
 García Lucía / *ACISEPA (DESARROLLO SOCIAL)*
 Garzón Mónica Adriana / *INSTITUTO DIVINO REDENTOR*
 Gil Villanueva Lucrecia / *RC INVESTIGACIÓN & COOPERACIÓN* / lucrecia@teletel.com.ar
 Giménez Gladis Mabel / *FUNDACIÓN AVES*
 Gómez Adriana S. / *CENTRO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA*
 Gómez Lorena Renné / *UNIV. DE JUJUY - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS* / lorengomez@hotmail.com
 Gonzales Barry Clarisa / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY*
 Gonzalez de Prada María / *CASA DEL NIÑO RINCON DE VIDA* / elsilencio@cootepal.com.ar
 Gordillo de Vega Blanca Lidia / *PRES.ONG.*
 Guarachi Carmen Rosa
 Gutiérrez Ester Gladis
 Gutiérrez Patricia Marisel / *INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE*
 Gutiérrez Mirta Alicia / *INSTITUTO NUEVO SIGLO*
 Gutiérrez Roberto Carlos
 Guzmán Gabriela Elisa / *INSTITUTO MARTÍN PESCADOR* / papeleo@arnet.com.ar
 Hoyos Irma / *SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE DE SGO. DEL ESTERO* / utepse@sgo
 Jure Teresa / *UNIVERSIDAD DE JUJUY*
 Leño Leon Rosario / *COMPLEJO EDUCATIVO JOSÉ HERNÁNDEZ* / rosarioleon@profesores.com
 Lemos Amalia / *FUNDACIÓN EDUCATIVA WOODVILLE* / fundacion@woodville.org
 Lenna María Concepción / *CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES* / mlemma@efired.org.ar

Lobo Amalia Estela / PAMI / malila45@hotmail.com
 López Cabana Mirta / FUNDACIÓN DAR.LO.CAB. / forins@imagine.com.ar
 Machaca Antonio / TALLERES LIBRES - R.E.E.N.F. / anag@imagine.com.ar
 Maizares Cesar Darío / EXTENSIONISMO
 Maldonado Guzmán / FUNDACIÓN CÓNDOR
 Mamani Clara Rina / MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY
 Marcial Margarita Milagro
 Martínez Liliana / RED PUNA - API / mxcez.api@imagine.com.ar
 Matorras Iliana / FUNDACIÓN CERES
 Mendoza Marta
 Mallán Carina Gabriela
 Mollo María Angélica / ENET N°1
 Montecinos Alicia / FUNDACIÓN CÓNDOR
 Moreau Susana FUNDACIÓN MUSICAESPERANZA
 Moyano Diego / GEOS / diegomoyano@arnet.com.ar
 Murúa Riache Nabihah / INSTITUTO E.MEDIA N°224 "L. LUGONES"
 Nassr Roxana / B. LAB. PARTIC.
 Olmos Sandra / setjujuy@cootepal.com.ar
 Omonte de Ventura Claudia
 Ordóñez Pablo Antonio / ASOCIACIÓN CIVIL EMPRENDER / ordonezp@mixmail.com
 Ortíz Susana Noemí / MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY
 Pablos Rubén / BIOSFERA SUR / viverodenativas@bariloche.com.ar
 Pacheco Rodolfo / FUNDACIÓN MUSICAESPERANZA
 Páez Ramón / RED PUNA - API / api@laquiaca.com.ar
 Páez Ramón / RED PUNA - API / api@laquiaca.com.ar
 Páez Ernesto Rubén / PRENIM / prenim@ciudad.com.ar
 Peloc Juana Edelmira / CENTRO VECINAL MATADERO
 Pemberton Inés / FORINS / forins@imagine.com.ar
 Perel Szein Daniel Esteban
 Pérez Gabriela C. / INSTITUTO FEDERICO LOLOIR / gabcle-p@hotmail.com
 Pérez Norma MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY
 Piozzi Orlandina del Valle / INSTITUTO J.E.TELLO
 Poma María Rosa / COMPLEJO EDUCATIVO JOSÉ HERNÁNDEZ
 Porras Beatriz / FUNDACIÓN AVES
 Quiroga Liliana / MUNICIPALIDAD DE HUMAHUACA
 Quispe Lilian / MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Rastellini Enrique / CENTRO EDUCATIVO FE Y ALEGRÍA / sjsalta@infovia.com.ar
 Reinaldi Sara / MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Reyes Juan Carlos / OBSERV.DELSN
 Rivera Jose E. / E.E.T. N°2-1
 Rodríguez Delia Mabel / FUNDANDES
 Rosales Osvaldo / ASOCIACIÓN KAIROS / kairoses@hotmail.com
 Ruíz María / REGIMENES ESPECIALES
 Sánchez Radek / FUNDACIÓN MÚSICAESPERANZA
 Sánchez Patricia A. / COLEGIO MODELO PALPALA / pattygusti@hotmail.com

Sánchez Fructuoso Nicolás
 Sánchez Karina / FUNDACIÓN CÓNDOR
 Sassatelli Sandro / ADE / silviag@fullnet.com.ar
 Schettinni Andrea / FUNDACIÓN JUAN MINETTI / fundacion@grupominetti.com
 Serantes de Bledel María / FUNDAR / tere@bledel.com
 Shaw Edward / FUNDACIÓN EDUCATIVA WOODVILLE / fundacion@woodville.org
 Sikora Patricia / PROGRAMA NUEVO SOL
 Soria Real Ivone
 Spadoni Carlos Santiago / FUNDACIÓN COQUENA / coquena@hotmail.com
 Subia Otilia / MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY
 Ulla María / FUNDACIÓN SUDECOR LITORAL / fundacion@sudecor.com
 Vaca Batriz / MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY
 Valero Edith Cleofe / FUNDACIÓN AMAUTA
 Van Gelderen Patricia María
 Vedoya Elba / FUNDANDES
 Velázquez Sonia Verónica / UNIV. DE JUJUY - FACULTAD DE HUMANIDADES
 Vilca Carmen / MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE JUJUY
 Vilte Arminda Cristina / COMPLEJO EDUCATIVO JOSÉ HERNÁNDEZ
 Williams Miguel / idiomadepueblo@hotmail.com

TALLER "TURISMO SUSTENTABLE"

Participantes

Abán Oscar Fido / FUNDACIÓN VALLE VERDE / fundacionvalleverde@infovia.com.ar
 Abán Berta / FUNDACIÓN VALLE VERDE / fundacionvalleverde@infovia.com.ar
 Acosta Ríos Diana / SECRETARÍA DE TURISMO DE JUJUY / setjujuy@imagine.com.ar
 Agüero Mariana / FUNDACIÓN CÓNDOR
 Aguirre Juan Carlos / COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY / j_c_aguirre3@hotmail.com
 Allue José Rene / FUNDACIÓN CERRO AZUL
 Alonso Berta / FUNDACIÓN RECREAR / recrear@imagine.com.ar
 Amado Virginia Fanny / ENET N°1
 Aparicio María Elisa / FUNDANDES
 Argarañaz Maldonado José / FUNDANDES
 Avalos Celestino / FUNDACIÓN CÓNDOR
 Avilés Alberto Marcelo / COLEGIO DE ARQUITECTOS DE JUJUY / fundacioncaj@imagine.com.ar
 Ayllon Milagro
 Ballesteros Silvana / INSTITUTO JOSE E. TELLO
 Berra Pablo / ELENOCAMPESINOS
 Berthelot Marcela / SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN / marberthelot@hotmail.com
 Bertino Hugo Alberto / IPEM N°224 APRODEIN
 Bolívar Lía / UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA / liabolivar@hotmail.com
 Burgos Claudio / FUNDANDES
 Bustos Ramón Benito / A.PRO.DE.IN.
 Caeiro Federico / RESERVA ECOLÓGICA / caeiro@ecomun.us
 Calderon Josefina / SECRETARÍA DE TURISMO DE JUJUY / setjujuy@imagine.com.ar
 Calisaya María / RED PUNA

Canchi David / *FUNDANDES*
Cantero Raúl Alberto / *FUNDACIÓN JUJUY XXI*
Cardozo Eduardo / *C.P.C.E. DE JUJUY* / epeeju06@imagine.com.ar
Castillo Walter Armando / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY* / coling@imagine.com.ar
Causaya Luis / *APAC* / carudeluis@mixmail.com
Colquilia Marisol / *INSTITUTO JOSÉ E. TELLO*
Condori Carolina / *FUNDACIÓN CÓNDOR*
Cornejo Torino Ramiro / *FUNDACIÓN IMPULSAR* / racasal@salnet.com.ar
Cornell Francisco Manuel / *ASOCIACIÓN PROTECCIÓN AMBIENTE*
Coronel Julio Cayetano / *FORINS*
Crespi Sandra / *CARTA ABIERTA JUJUY* / cartaabiertajujuy@cootepal.com.ar
Cresppe María Liliana / *INSTITUTO JOSÉ E. TELLO*
Cruells Lius Alberto / *INSTITUTO JOSÉ E. TELLO*
Cruz Gabriela
Cuevas Ferminia Ester / *MUJERES EMPRENDEDORAS*
De Jong De Easdale Susana / *COLEGIO DE INGENIEROS DE JUJUY*
De la Via Ana Gabriela / *ESCUELA COM. N°1*
Mayans Eduardo / *SECRETARÍA DE TURISMO DE JUJUY* / setjujuy@imagine.com.ar
Etcheverry Mercedes / merpen@latinmail.com
Farfan Eusebio Julián / *E.N.E.T. N° 1*
Fernández Hugo Ricardo
Figueroa Andrea / *A.PRO.DE.IN.*
Fonts Gustavo / *FUNDACIÓN DEL TUCUMÁN* / gfonts@funtuc.org.ar
Fumagalli Guillermo / *FUNDACIÓN RECREAR* / recrear@imagine.com.ar
Fuz Felisa del Huerto / *INSTITUTO N.S.DEL HUERTO*
Gardenal Eva / *ELENCOCAMPESINOS*
Gómez Rosa Elena / *INSTITUTO STA. CATALINA DE BOLONIA* / rosaelena_g@yahoo.com
González Claudia Sonia / *U.N.S.T.A.* / claudiasayago@hotmail.com
Gutiérrez Orlando Guido / *UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA*
Gutiérrez Santiago / *ORGANIZACIÓN INDÍGENA MUSOJ INTI*
Gutiérrez Armando / *ORGANIZACIÓN ABORIGEN MUSOJ INTI*
Gutiérrez Susana / *INSTITUTO JOSE E. TELLO*
Guzmán Elías Samuel / *ORGANIZACIÓN INDÍGENA MUSOJ INTI*
Guzmán David / *OCCAP*
Guzmán Gustavo Federico / *UNIV. DE JUJUY - FACULTAD DE AGRONOMÍA* / fedeguz11@hotmail.com
Huerta Oscar / *UNIVERSIDAD DE JUJUY* / oscarhuertas@cootepal.com.ar
Juarez Leticia Belén / *EMDEI* / letibel@latinmail.com
Juarez Mónica / *BIBLIOTECA POPULAR CALVETTI*
Julián Oscar / *FUNDACIÓN CERES*
Killmeate Roberto / *SURCOS PATAGÓNICOS* / anab@bariloche.com.ar
Leane Lidubina / *ESCUELA N°128 L. LUGONES*
Lizarraga de Ortiz Ester / *COLEGIO MODELO PALPALA*
Llanos Adriana / *EMDEINS*
Lobos Adolfo / *AVINA*
Londero Leonardo Ariel / *CEPEC. "LA SUISE"* / leonardolondero@ciudad.com.ar

Loza Marta Raquel / *INSTITUTO JOSE E. TELLO*
Lpshitz Héctor / *PROGRAMA SOCIAL AG* / psa@arnet.com.ar
Mamaní María Laura / *FUNDACIÓN FORINS*
Maraz Margarita / *ASOCIACIÓN VECINAL ARENAL B° MALVINAS*
Martínez Luis Ulises / *A.PRO.DEIN.*
Martínez Ramón Jorge / *A.PRO.DEIN.*
Martínez Marcos Cristián / *ADM. DE PARQUES NAC.* / sprivada@parquesnacionales.gov.ar
Martínez Jorge / *A.PRO.DEIN.*
Massari Gonzalo S. / *EMDEINS*